

RESOLUCION MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Francisco Javier Chacón Sánchez-Molina, como Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, en el uso de las facultades que como órgano de contratación le atribuye la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021) sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria.

ANTECEDENTES

En la actualidad el expediente A/SER-022659/2024 en vigor consta de único lote, con un plazo de ejecución de 12 meses que finaliza el día 31/08/2025, prorrogable por un plazo de 12 meses.

El importe de licitación fue de 70.684,58 euros (IVA incluido) y la adjudicación se realizó el 19/07/2024 por un importe de 66.443,51 euros (IVA incluido) a PROLISER S.L

Con fecha 23/04/2026 se aprueba por este órgano de contratación la propuesta de modificación del contrato de referencia y el gasto que se deriva con cargo al Centro de Gasto 8300 por un importe total de 13.288,70 euros para el periodo comprendido desde 01/06/2026 a 31/08/2026.

Por el contratista se ha reajustado la garantía definitiva para que se guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado.

DISPONE

Primero.- Modificar el contrato suscrito con la empresa PROLISER S.L correspondiente al expediente de contratación administrativa **A/SER-022659/2024** denominado "**Servicio de limpieza de pintadas de los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**", todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 25 y apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas para el periodo comprendido desde 01/06/2026 hasta 31/08/2026 y por los siguientes importes:

| | |
|---------------|--------------------|
| Importe neto | 10.982,40 € |
| IVA | 2.306,30 € |
| Importe total | 13.288,70 € |

Distribución de anualidades:

| Anualidad | Partida | Importe |
|-----------|---------|--------------------|
| 2026 | 22710 | 13.288,70 € |

Segundo.- La modificación consiste en la ampliación de número de metros lineales a limpiar.

Tercero.- Publíquese en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.

Recursos.- Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante y envío de la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la

Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid,

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD
P.D.EL GERENTE ADJUNTO DE GESTION Y
SERVICIOS GENERALES
(Resolución 342/2021, 13 septiembre, BOCM Nº 222,
de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: CHACON SANCHEZ MOLINA FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2026.06.08 09:43

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: